



# INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO 2019

EQUIPO DE TRABAJO	SERVIU REGIÓN DE ATACAMA
<b>RESPONSABLE</b>	DIRECTOR SERVIU REGION DE ATACAMA
<b>IDENTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO</b>	<b>EQUIPO 1:</b> DEPTO. TÉCNICO - DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE HUASCO
	<b>EQUIPO 2:</b> DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZA – DEPTO. PROGRAMACIÓN Y CONTROL – CONTRALORÍA INTERNA.
	<b>EQUIPO 3:</b> DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES - SECRETARÍA DIRECTOR SIAC - DEPTO. JURÍDICO -DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE HUASCO
<b>METAS POR EQUIPO</b>	<b>EQUIPO 1:</b> 6 METAS
	<b>EQUIPO 2:</b> 5 METAS
	<b>EQUIPO 2:</b> 6 METAS
<b>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO GLOBAL</b>	100%
<b>PORCENTAJE DE INCREMENTO POR DESEMPEÑO COLECTIVO</b>	8%

## Equipo 1

N°	META	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	META 2019	PONDERACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR META		RESULTADO EFECTIVO		CUMPLIMIENTO EFECTIVO 2019	NOTA TECNICA
							NUMERADOR	DENOMINADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR		
1	Lograr el 100% de la ponderación de los indicadores de ejecución presupuestaria para el año 2019	Porcentaje de la ponderación de los indicadores de ejecución presupuestaria para el año 2019	(Sumatoria de las ponderaciones del indicador 1+ indicador 2 + indicador 3, alcanzada/ /Total de las ponderaciones del indicador 1+ indicador 2 + indicador 3)*100	99,10%	10%	Porcentaje	99,1%	100%	99,3%	100%	100%	1. Indicador 1: considera el presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto. El cumplimiento mayor o igual al 99,1%, obtendrá el 70% de la ponderación. 2. Indicador 2: aumento en el porcentaje de ejecución respecto del promedio de la ejecución presupuestaria de los años indicados, obtendrá el 15% de la ponderación. De lo contrario, la ponderación será 0. 3. Indicador 3: Si la ejecución Subtítulo 31 es menor que el 99,1%; deberán considerar un aumento en el porcentaje de ejecución respecto del promedio de la ejecución presupuestaria de los años indicados, obteniendo el 15% del ponderador, de lo contrario, la ponderación será 0. Sin embargo, si la ejecución Subtítulo 31 es mayor o igual que el 99,1%; obtendrá el 15% del ponderador. 4. Considera un decimal.
2	Adjudicar el 90% de proyectos urbanos a más tardar al 31.07.2019, respecto de los proyectos urbanos programados a adjudicar al 31.07.2019	Porcentaje de proyectos urbanos adjudicados al 31.07.2019, respecto del total de proyectos urbanos programados a adjudicar al 31.07.2019	(N° de proyectos urbanos adjudicados al 31.07.2019/N° total de proyectos urbanos programados a adjudicar al 31.07.2019)*100	90%	10%	Porcentaje	90%	100%	100%	100%	100%	1. Los proyectos asociados al indicador son: Vialidad Urbana, Espacios Públicos, Infraestructura Sanitaria, Proyectos Urbanos Integrales, Planes Urbanos Estratégicos, Reconstrucción de Obras Urbanas, Construcción de Parques Urbanos y Conservación de Parques Urbanos. 2. Considera la etapa de diseño y ejecución del proyecto. 3. El hito de adjudicación, se determinará mediante las actas de adjudicación de la Comisión.

3	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por SERVIU	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2019, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2019	(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2019/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2019)*100	80%	30%	Porcentaje	80%	100%	100%	100%	1. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: * Vida saludable. * Conciliación de vida laboral y familiar. * Compromiso, Felicidad y Empoderamiento 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SERVIU. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.
4	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI - SERVIU con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios, SEREMI y el Director/a Región de Atacama	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SEREMI - SERVIU, cumplidos al 31.12.2019, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI - SERVIU	(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2019, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI - SERVIU// N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI - SERVIU del año 2019)*100	80%	30%	Porcentaje	80%	100%	100%	100%	1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2019 y 31.10.2019, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2019. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, el SEREMI y Jefe de Servicio deberá haber participado al menos, en el 50% de las reuniones suscritas. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2019, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.

5	Ejecutar un 100% de las actividades del plan de identificación de terrenos potenciales, propios y de otras instituciones del Estado, para densificación de zonas urbanas.	Porcentaje de actividades ejecutadas del Plan de Identificación de Terrenos, respecto del total de actividades comprometidas en el Plan de Identificación de Terrenos	(N° de actividades del Plan de Identificación de Terrenos, ejecutadas/N° total de actividades comprometidas en el Plan de Identificación de Terrenos)*100	100%	10%	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	1. Para la identificación de terrenos potenciales, deberá utilizarse como base, las herramientas de gestión de suelo SIBIS y además la identificación de ofertas de privados existentes dentro de zonas urbanas y pericentrales. 2. El plan tiene por objetivo elaborar un listado de terrenos factibles de ser usados, y en el caso de privados de ser adquiridos, para proyectos DS 01 y/o DS 49 en modalidad de densificación de núcleos urbanos. 3. El Plan debe considerar las actividades necesarias para desarrollar al menos lo siguiente: a) Identificación de demanda y zonas de interés. b) Identificación de terrenos potenciales e ingreso de antecedentes en el Catastro de Terrenos en Estudio del SIBIS. c) Estudio de terrenos seleccionados que incorpore al menos: - Estudio de normativa aplicable a la zona - Tasación SERVIU - Breve estudio de títulos 4. Informe de cada terreno con conclusión de disponibilidad y factibilidad de uso. 5. Cronograma de actividades
6	Cumplir al menos el 90% de la matriz del Plan de Gestión de Calidad-SERVIU del año 2019	Porcentaje de cumplimiento de la matriz PGC- SERVIU del año 2019	(Sumatoria de la ponderación obtenida en el indicador de cada meta PGC// Sumatoria de la ponderación de cada indicador PGC)*100	90%	10%	Porcentaje	100%	90%	100%	100%	1. El cumplimiento de la matriz PGC se obtiene del resultado ponderado de cada meta PGC. La ponderación de cada meta de la matriz se informará mediante oficio DITEC para el año 2019, enviado a las regiones a más tardar a enero de 2019.
Total: 100%											

## Equipo 2

N°	META	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	META 2019	PONDERACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR META		RESULTADO EFECTIVO		CUMPLIMIENTO EFECTIVO 2019	NOTA TECNICA
							NUMERADOR	DENOMINADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR		
1	Lograr el 100% de la ponderación de los indicadores de ejecución presupuestaria para el año 2019	Porcentaje de la ponderación de los indicadores de ejecución presupuestaria para el año 2019	(Sumatoria de las ponderaciones del indicador 1+ indicador 2 + indicador 3, alcanzada/ /Total de las ponderaciones del indicador 1+ indicador 2 + indicador 3)*100	99,10%	10%	Porcentaje	99,1%	100%	99,3%	100%	100%	1. Indicador 1: considera el presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideraran gasto. El cumplimiento mayor o igual al 99,1%, obtendrá el 70% de la ponderación. 2. Indicador 2: aumento en el porcentaje de ejecución respecto del promedio de la ejecución presupuestaria de los años indicados, obtendrá el 15% de la ponderación. De lo contrario, la ponderación será 0. 3. Indicador 3: Si la ejecución Subtítulo 31 es menor que el 99,1%, deberán considerar un aumento en el porcentaje de ejecución respecto del promedio de la ejecución presupuestaria de los años indicados, obteniendo el 15% del ponderador, de lo contrario, la ponderación será 0. Sin embargo, si la ejecución Subtítulo 31 es mayor o igual que el 99,1%: obtendrá el 15% del ponderador. 4. Considera un decimal.
2	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por SERVIU	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2019, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2019	(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2019/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2019)*100	80%	30%	Porcentaje	80%	100%	100%	100%	100%	1. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: * Vida saludable. * Conciliación de vida laboral y familiar. * Compromiso, Felicidad y Empoderamiento 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SERVIU. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.

3	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI - SERVIU con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios, SEREMI y el Director/a Región de Atacama	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SEREMI - SERVIU, cumplidos al 31.12.2019, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI - SERVIU	80%	30%	Porcentaje	80%	100%	100%	100%	100%	(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2019, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI - SERVIU// N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI - SERVIU del año 2019)*100	1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2019 y 31.10.2019, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2019. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, el SEREMI y Jefe de Servicio deberá haber participado al menos, en el 50% de las reuniones realizadas. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2019, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.
4	Aplicar el Programa de Inducción al menos al 90% de los nuevos funcionarios que ingresen a SERVIU en el periodo enero- octubre de 2019 en calidad jurídica de planta, contrata y/u honorarios	Porcentaje de funcionarios nuevos ingresados en el periodo enero- octubre de 2019 en calidad jurídica de planta, contrata y/u honorarios, con inducción/N° total de nuevos funcionarios ingresados en el periodo enero- octubre de 2019 en calidad jurídica de planta, contrata y/u honorarios)*100	90%	20%	Porcentaje	90%	100%	100%	100%	100%	(N° de nuevos funcionarios ingresados en el periodo enero- octubre de 2019 en calidad jurídica de planta, contrata y/u honorarios, con inducción/N° total de nuevos funcionarios ingresados en el periodo enero- octubre de 2019 en calidad jurídica de planta, contrata y/u honorarios)*100	El Programa de Inducción cuenta con las siguientes etapas: •Inducción General (Conocimiento general de la labor del MINVU / Deberes y Derechos Funcionarios). •Inducción en el Puesto de Trabajo (Aspectos Fundamentales de la tarea a desarrollar). •Inducción Jefatura (se considera para puestos que tienen personal a cargo).
5	Solicitar a la División de Desarrollo Urbano (DDU) del MINVU en un plazo máximo de 5 días hábiles, la identificación presupuestaria del 100 % de los proyectos urbanos nuevos, desde la obtención del RS informada a SERVIU por parte de la SEREMI Atacama.	N° de proyectos urbanos nuevos con solicitud de identificación presupuestaria realizada en un plazo máximo de 5 días hábiles desde la obtención del RS informada a SERVIU por parte de la SEREMI MINVU Atacama /N° total de proyectos urbanos nuevos con RS)*100	100%	10%	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	(N° de proyectos Urbanos nuevos con solicitud de identificación presupuestaria realizada en un plazo máximo de 5 días hábiles, desde a obtención del RS informada a SERVIU por parte de la SEREMI MINVU Atacama /N° total de proyectos urbanos nuevos con RS)*100	Comenzará la contabilización del plazo, de los 5 días hábiles, una vez que la SEREMI MINVU Atacama haya informado a este SERVIU vía correo electrónico respecto de la obtención del RS.
<b>Total: 100%</b>												

### Equipo 3

N°	META	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	META 2019	PONDERACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR META		RESULTADO EFECTIVO		CUMPLIMIENTO EFECTIVO 2019	NOTA TÉCNICA
							NUMERADOR	DENOMINADOR	NUMERADOR	DENOMINADOR		
1	Lograr el 100% de la ponderación de los indicadores de ejecución presupuestaria para el año 2019	Porcentaje de la ponderación de los indicadores de ejecución presupuestaria para el año 2019	(Sumatoria de las ponderaciones del indicador 1+ indicador 2 + indicador 3, alcanzada/ /Total de las ponderaciones del indicador 1+ indicador 2 + indicador 3)*100	99,10%	10%	Porcentaje	99,1%	100%	99,3%	100%	100%	1. Indicador 1: considera el presupuesto vigente de cierre, con la excepción de los subtítulos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto. El cumplimiento mayor o igual al 99,1%, obtendrá el 70% de la ponderación. 2. Indicador 2: aumento en el porcentaje de ejecución respecto del promedio de la ejecución presupuestaria de los años indicados, obtendrá el 15% de la ponderación. De lo contrario, la ponderación será 0. 3. Indicador 3: Si la ejecución Subtítulo 31 es menor que el 99,1%: deberán considerar un aumento en el porcentaje de ejecución respecto del promedio de la ejecución presupuestaria de los años indicados, obteniendo el 15% del ponderador, de lo contrario, la ponderación será 0. Sin embargo, si la ejecución Subtítulo 31 es mayor o igual que el 99,1%: obtendrá el 15% del ponderador. 4. Considera un decimal.
2	Fiscalizar al menos una vez el 100% de los proyectos habitacionales FSV - CNT entregados al 31 de diciembre de 2018	Porcentaje de proyectos fiscalizados	(N° de proyectos habitacionales FSV -CNT entregados al 31 de diciembre de 2018 fiscalizados/N° de proyectos habitacionales FSV -CNT entregados al 31 de diciembre de 2018 a fiscalizar)*100	100%	10%	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	1. Contar con programa de fiscalización al 31 de marzo de 2019

3	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, elaborado por SERVIU	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, al 31.12.2019, respecto del total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2019	(N° de actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, ejecutadas al 31.12.2019/N° total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral del año 2019)*100	80%	30%	Porcentaje	80%	100%	100%	100%	100%	1. El Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: * Vida saludable. * Conciliación de vida laboral y familiar. * Compromiso, Felicidad y Empoderamiento 2. Es recomendable que el Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, sea elaborado y desarrollado junto a las Asociaciones de Funcionarios de cada SERVIU. 3. Al término de la ejecución de las actividades del Programa de Calidad de Vida y Clima Laboral, deberá realizarse una evaluación de satisfacción de los funcionarios, respecto del programa ejecutado. 4. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo.
4	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI - SERVIU con la participación de representante/s de la Asociación de Funcionarios, SEREMI y el Director/a Región de Atacama	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Gremial Bipartita SEREMI - SERVIU, cumplidos al 31.12.2019, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI - SERVIU	(N° de acuerdos cumplidos al 31.12.2019, comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI - SERVIU// N° total de acuerdos comprometidos en la Mesa Gremial Bipartita SEREMI - SERVIU del año 2019)*100	80%	30%	Porcentaje	80%	100%	100%	100%	100%	1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2019 y 31.10.2019, y cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 2019. Del total de reuniones realizadas durante este periodo, el SEREMI y Jefe de Servicio deberá haber participado al menos, en el 50% de las reuniones realizadas. 2. Los acuerdos comprometidos no serán susceptibles de modificar o eliminar, salvo que existan razones debidamente fundamentadas, las cuales deberán ser analizadas y aprobadas en una reunión de la mesa gremial durante el año 2019, quedando consignado como acuerdo en el acta de dicha reunión.
5	Ejecutar el 100% de las acciones del Plan de Acción para Promover la Movilidad Social	Porcentaje de actividades del Plan de Acción para Promover la Movilidad Social implementadas, respecto del total de actividades programadas a implementar en el Plan de Acción	(N° de actividades del Plan de Acción para Promover la Movilidad Social, implementadas/N° total de actividades del Plan de Acción para Promover la Movilidad Social, programadas a implementar)*100	100%	10%	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100,0%	1. Se considerarán las acciones establecidas en el Plan de Acción para Promover la Movilidad Social, para el año 2019, el que es elaborado por SERVIU y validado por la División Política Habitacional. Este Plan de Acción debe ser elaborado y validado a más tardar el 31.03.2019 2. El Plan de Acción, deberá consignar los plazos para la ejecución, responsables y verificadores para cada una de las acciones. Las acciones, deben formularse, conforme a las orientaciones de la División Política Habitacional. 3. El Informe SERVIU con el verificador para cada una de las acciones implementadas, debe entregarse al 31.12.2019, a la División Política Habitacional.



6	Implementar el 90% de las actividades del Plan de Trabajo para fortalecer las 3 áreas con menor evaluación identificadas en la encuesta de satisfacción usuaria 2018 del espacio de atención presencial.	Porcentaje de actividades comprometidas en el Plan de Trabajo para fortalecer las 3 áreas con menor evaluación implementadas, respecto del total de actividades comprometidas en el Plan	(N° de actividades comprometidas en el Plan de Trabajo para fortalecer las 3 áreas con menor evaluación implementadas/N° total de actividades comprometidas en el Plan)*100	90%	10%	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	1. Las actividades formuladas y comprometidas por SERVIU en el Plan de Trabajo para fortalecer las 3 áreas con menor evaluación, pueden ser ejecutadas entre 01.04.2019 y 30.12.2019. 2. El Plan de Trabajo, deberá consignar los plazos para la ejecución, responsables y verificadores para cada una de las actividades. Las actividades, deben formularse de acuerdo al formato enviado por la Encargada de Oficinas de Atención Presencial SIAC de la Subsecretaría.
Total: 100%												



*Rodrigo Maturana Fuentes*

RODRIGO MATURANA FUERTES  
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ATACAMA